



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1008

VISTOS:

QUILLON, viernes 28 noviembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-1011

La Obligación Presupuestaria 20/1013

DECRETO PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL

SR. (ES):

R.U.T.:

REUTTER S. A.

81.210.400-4

LA SUMA DE: \$

SON

8.211

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CON CONVENIO IMPORTADORA REUTTER. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		8.211 /	81210400-4 8.211 81210400-4	F-27 C-0

Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Depto. de Salud y Finanzas
 Administrador Municipal
 Secretario Municipal

8.211 8.211
 NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME